

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA ANTICIPO PARA SRA. ERNA
SILVA HINOJOSA

HUEPIL, 10 de Febrero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 278 /2011/

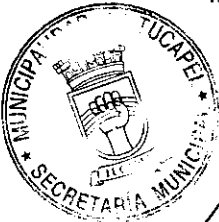
VISTOS

- ❖ Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- ❖ La necesidad de contar con dinero en efectivo para gastos e imprevistos ocasionados por Programa Recreativo de Verano 2011.-
- ❖ La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** un anticipo de \$ 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos) a Sra. Erna Silva Hinojosa, Directora del Departamento Social, Rut N° [REDACTED] para cubrir gastos indicados en los vistos.- Sujeto a Rendición.-
- 2.- Impútese el valor de los gastos a la cuenta 114.03.01 "Anticipo Gastos Menores" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/ESH/MWC/rvr

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

